



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Febrero nueve de dos mil veintiuno

Demandante	LIBARDO ALZATE TABARES
Demandado	COLPENSIONES

JUZGADO LABORAL DE BELLO, ANTIOQUIA

Secretaría

OBSERVACIONES. Liquidación del crédito en conocimiento por el término de tres (3) días.

Bello, Febrero 9 de 2021

Traslado Secretarial¹

La suscrita secretaria hace constar que la liquidación del crédito queda en traslado por el término de tres (3) días.

Bello, 9 de Febrero de 2021

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO

Secretaria

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 020
Hoy 10 del mes de Febrero del año 2021
Siendo las ocho de la mañana

¹ Artículo 110 del Código General del Proceso